

**Res. CDCA- 272/22**

Bahía Blanca, 14 de julio de 2022

VISTO :

La aprobación del plan de estudios 2016 de la carrera Contador Público según Res. CSU 415/2015, que consta en Expediente 2162/2015;

La Res. CDCA 271/22 en la que se establecen las equivalencias automáticas entre materias de los planes de estudio 1989 versión 4, 2007 versión 2 y 2009 versión 1 con materias previstas en el plan de estudio 2016 versión 2 de la carrera Contador Público;

CONSIDERANDO:

La propuesta de la Profesora de la asignatura “Contabilidad Básica” (Cód. 1613) de rectificar la tabla de equivalencia respecto a las unidades que deben rendir los alumnos de dicha materia;

Que en la reunión del 11 de julio de 2022 el Consejo Departamental aprobó la propuesta mencionada; y

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION  
RESUELVE:**

Artículo 1º) DEROGAR la Res. CDCA 442/19.

Artículo 2º) APROBAR la tabla vigente de equivalencias automáticas entre materias del plan de estudios 1989 versión 4; 2007 versión 2 y 2009 versión 1 con materias previstas en el plan de estudio 2016 versión 2 de la carrera Contador Público, quedando de la siguiente manera:

PLAN 2007 VERSIÓN 2		PLAN 2016 VERSION 2	
1661	Introducción a la Contabilidad	1613	Contabilidad Básica

PLAN 2009 VERSIÓN 1		PLAN 2016 VERSION 2	
1661	Introducción a la Contabilidad	1613	Contabilidad Básica



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”.



**Res. CDCA- 272/22**

Artículo 3º) REGISTRESE, publíquese y agréguese al Expediente 2162/2015 a sus efectos. Pase a la Dirección DE Gestión Administrativa Curricular. Cumplido vuelva a Ciencias de la Administración.